

CONSTRUIR MAS  
Y CONSTRUIR MEJOR

CAMARA  
CHILENA  
DE LA  
CONSTRUCCION



XIV MEMORIA ANUAL 1965



**CAMARA CHILENA DE LA  
CONSTRUCCION**

FUNDADA EL 10 DE AGOSTO DE 1951

**Santiago**

Huérfanos 1052, 9º piso

**CONSEJOS REGIONALES**

**Arica**

Colón 110, 2º piso

**Valparaíso**

Blanco 1041, Of. 67

**Concepción**

Caupolicán 514, Of. 411

**Valdivia**

Maipú 187, Of. 41

**Cautín**

Bello 967, Of. 5, Temuco

**Caja de Compensación**

Alameda B. O'Higgins 1170

**Catálogo Chileno de la Construcción**

Santo Domingo 1443, Depto. 7

**Servicio Médico**

Mac-Iver 22

**Compañía de Seguros "La Construcción"**

Bandera 131

**Revista de la Construcción**

Huérfanos 1052, 9º piso

**Sociedad de Servicios La Construcción**

Huérfanos 1052, 9º piso

## **DIRECTORIO**

### **Presidente**

FRANCISCO SOZA COUSINO

### **Primer Vicepresidente**

SERGIO TORRETTI RIVERA

### **2º Vicepresidente**

LUIS PRIETO VIAL

### **Directores**

CAMILO PEREZ DE ARCE PLUMMER

RAUL DUCCI CLARO

CARLOS LAGOS MATUS

HUGO LEON PUELMA

GERMAN MOLINA MOREL

JORGE BRONFMANN HOROVITZ

### **Asesores**

HERNAN SQUELLA GUZMAN  
Consejo Regional de Valparaíso

GUSTAVO VICUNA SALAS  
Consejo Regional de Concepción

EUGENIO GEBHARD PAULUS  
Consejo Regional de Valdivia

TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ  
Consejo Regional de Arica

HECTOR MATAMALA VORPHAL  
Consejo Regional de Cautín

HERNAN MONCKEBERG BARROS  
Colegio de Arquitectos

SERGIO LOPEZ VASQUEZ  
Instituto de Ingenieros

MARIO FIGUEROA OÑATE  
Caja de Compensación

RAUL VARELA RODRIGUEZ  
Servicio Médico

SALVADOR LLUCH SOLER  
Instituto Chileno del Acero

HERNAN CALVO SALAS  
Revista de la Construcción

JULIO NEUMANN LAGOS  
Consejos Regionales

### **Gerente General**

FRANCISCO JAVIER CRISTI TAULIS

### **Asesor Jurídico**

ALFREDO OVALLE RODRIGUEZ

### **Secretario General**

GUILLERMO BLANCO MARTINEZ

## CONSEJOS REGIONALES

### VALPARAISO

#### Presidente

HERNAN SQUELLA GUZMAN

#### Vicepresidente

MOISES DIAZ NEIRA

#### Consejero Administrativo

ARNALDO PANDOLFFO ROJAS

#### Consejeros

GASTON FERNANDOIS SANCHEZ  
ENRIQUE COSTA GOYCOLEA  
SIGFRIED DEUTSCH JACOBSEN  
VICTOR SANTIBANEZ LERMANDA  
ALBERTO SIMONETTI ASTENGO

#### Representantes

HANS BOSTELMAN  
Centro de Ingenieros  
HECTOR MUZIO  
Colegio de Arquitectos  
ENRIQUE CLAVERO  
Colegio Constructores Civiles  
ENRIQUE GUTIERREZ  
Colegio Ingenieros Civiles

#### Delegado Regional

FLORENCIO GANDARA VILLARINO

### CONCEPCION

#### Presidente

GUSTAVO VICUÑA SALAS

#### Vicepresidente

JULIO BRAUNFELD PACK

#### Consejero Administrativo

PATRICIO SCHMIDT WACHTENDORFF

#### Consejeros

CARLOS VALK JACOBSEN  
NINOSLAV BRALIC LUKSIC  
IGNACIO CARP GONSIOR  
DOMINGO SAENZ GONZALEZ  
FERNANDO MORELLI

#### Representantes

ALEJANDRO RODRIGUEZ URZUA  
Colegio de Arquitectos  
SERGIO DRAPELA ALVAREZ  
Colegio de Ingenieros  
EDUARDO FRANCISCO MORALES  
Colegio Constructores Civiles

#### Delegado Regional

HERNAN UGARTE CORREA

### ARICA

#### Presidente

TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ

#### Vicepresidente

ANGEL KUKULIS

#### Consejo Administrativo

ALFREDO CARDILICIC  
BENJAMIN MELUS  
WOLFGANG NEVERMANN  
FERNANDO ALVAREZ  
CARLOS RONI

#### Delegado Regional

FERNANDO RIVERA DE LA BARRA

### VALDIVIA

#### Presidente

EUGENIO GEBHARD PAULUS

#### Vicepresidente

DOMINGO CABEZAS ACEVEDO

#### Consejero Administrativo

RONALD TURNER RUDLOFF

#### Consejeros

LEOPOLDO GUARDA GEYWITZ  
OSVALDO GROBB STRIPPEL  
MARIO CARRASCO MARTINEZ  
FRANCISCO RUDLOFF MANN

#### Delegado Regional

RUBEN SOTO ECHENIQUE

### CAUTIN

#### Presidente

HECTOR MATAMALA VORPHAL

#### Vicepresidente

TULIO SERAFINI ONETTO

#### Consejero Administrativo

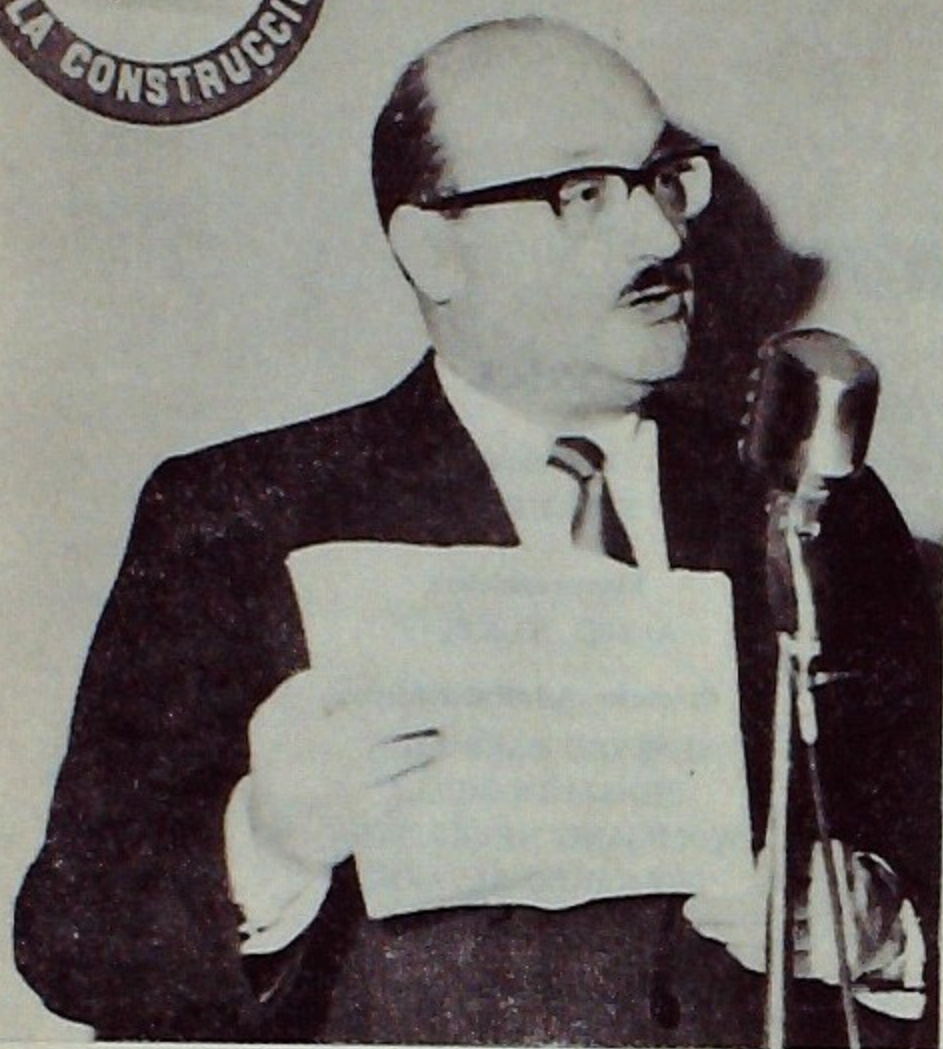
JORGE WILSON KELLY

#### Consejeros

EDWALD WORNER KNAUF  
SERGIO BEZANILLA FERRES  
EMILIO NUALART SERRA  
WALDO JARA SEPULVEDA

#### Delegado Regional

PATRICIO LAZO DE LA VEGA DEL CANTO



**Don Francisco Soza Cousiño,  
Presidente**

**Don Sergio Torretti Rivera,  
Primer Vicepresidente**



**Don Luis Prieto Vial,  
Segundo Vicepresidente**



## PREAMBULO

Una nota de esperanza ha marcado la culminación del nuevo período de actividades de la Cámara Chilena de la Construcción, que corresponde reseñar en esta memoria. En efecto, gracias a la comprensión y a la visión de S. E. el Presidente de la República, se ha puesto fin a un período demasiado largo de incertidumbre respecto al régimen bajo el cual operaría la actividad constructora en Chile.

El Jefe del Estado ha dado a la institución seguridades en el sentido de que se mantendrán las franquicias tributarias y, en general, las medidas de fomento de la construcción por las cuales se temió durante un tiempo, no sin fundamento. Esto implica un compromiso moral que la Cámara asume con agrado. Más: con entusiasmo. Es el compromiso de promover, en cuanto le sea dable, un resurgimiento de las inversiones en la edificación de nuevas viviendas.

Lo asume con la conciencia de que no sólo está contribuyendo con ello a resolver un problema específico y vital, sino también a tomar una posición señera en pro del desarrollo general del país. A la cadena de industrias, actividades y esfuerzo humano que se ponen en marcha junto con un activo programa de construcción se agrega el ejemplo de pujanza, dinamismo y fe en el porvenir de Chile, que nuestra institución ha dado en otras ocasiones y que espera resueltamente volver a dar ahora.

Esto reactualiza un tema que ha preocupado a la Cámara desde su nacimiento, y que forma parte del nervio vital de su organización: el papel insustituible de la iniciativa privada en el desarrollo nacional. Promoviéndolo cuando ha sido posible, defendiéndolo cuando ha sido necesario, la Cámara ha hecho de él un lema vivo y verdadero.

Toda su trayectoria histórica lo demuestra, y en el período que reseñamos hay dos hechos sobresalientes que apoyan esta afirmación.

El primero son las tenaces y sostenidas gestiones realizadas para obtener que la actividad constructora contara con el clima propicio para iniciar una nueva etapa de superación en la que se hallan comprometidos —como decíamos

más arriba— no sólo el progreso de una rama determinada de la producción nacional, sino, en importante medida, el del resto de ellas. Este clima existió, pero se hallaba sensiblemente deteriorado por una serie de circunstancias laterales. La principal de ellas fue la prolongada campaña presidencial que culminó en septiembre de 1964.

Esta campaña produjo una verdadera crisis de inmovilidad en el país, un compás de espera que es difícil de medir en cifras, pero que evidentemente gravitó y gravita aún en la marcha del desarrollo nacional. Iniciativas paralizadas, vacilación en las inversiones, dudas sobre el régimen en el cual se desenvolverían las futuras actividades, rumores de todo tipo, conspiraron contra la acción resuelta y creadora.

La campaña terminó, mas no cesaron con ella los rumores, que en algunos casos se materializaron en peligrosas iniciativas de diversa índole, y cuyo resultado —aunque no tal vez su propósito— fue mantener el estancamiento creado por la lucha política. En el ramo de la construcción esto fue especialmente sensible, por las razones que se analizan más adelante.

Frente a este hecho, la Cámara libró una batalla sostenida, y en general fructífera a la larga, para obtener la eliminación de la atmósfera de dudas y rumores que tan gravemente conspiraba contra una etapa decisiva del progreso económico y social del país.

El otro ejemplo que podemos mostrar con orgullo sobre el papel de la iniciativa privada en el bien común es la participación de la Cámara en la situación de emergencia que se produjo a raíz del terremoto del 28 de marzo. La colaboración en las primeras medidas de auxilio y, más tarde, en la Operación Techo, da una medida de lo que puede la iniciativa privada en acción.

Antes de iniciarse estas tareas, su monto parecía abrumadoramente difícil y, para muchos escépticos, inalcanzable en el plazo fijado. Sin embargo, fue posible cumplirla y hasta sobraron fuerzas para ello. Muchas de las empresas que voluntariamente ofrecieron su cooperación no alcanzaron a materializarla porque las demás habían completado la cuota de viviendas necesaria.

Es imposible mirar estos hechos sin optimismo. Aunque ello no borra totalmente los aspectos negativos que también se consignan en la presente memoria, permite abrigar una esperanza que deseamos sea sólida y vigorosa, y contenga en sí el germen de una nueva etapa de progreso para la actividad constructora y para el país en general.

# I ACCION DE ORDEN INTERNO

## CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional de la Cámara durante el período que abarca la presente Memoria ha estado compuesto por ciento veinte consejeros, representativos de los diferentes Consejos Regionales en la siguiente proporción: Santiago, 94; Concepción, 14; Valparaíso, 7; Cautín, 2; Valdivia, 2 y Arica, 1.

En las cuatro sesiones ordinarias que el Consejo celebró se aprobaron, en total, catorce ponencias que han orientado la posterior acción del Directorio en los campos a los cuales se refieren.

Durante el mismo período renunciaron los Consejeros señores Francisco Bosch Lorenzo y Modesto Collados Núñez, de Santiago, y Ninoslav Bralić Luksić, de Concepción, y los reemplazaron los señores Guillermo Hilliger Romero, Sergio Echenique Elliot y Patricio Schmidt Wachtendorf.

## DIRECTORIO

Reelegido don Francisco Soza Cousiño como Presidente de la institución, el Directorio quedó integrado como sigue: Primer Vicepresidente, don Sergio Torretti Rivera; Segundo Vicepresidente, don Modesto Collados Núñez; Directores, los señores Camilo Pérez de Arce Plummer, Raúl Ducci Claro, Carlos Lagos Matus, Hugo León Puelma, Germán Molina Morel y Luis Prieto Vial.

Por renuncia de don Modesto Collados, con motivo de asumir el Ministerio de Obras Públicas, fue elegido en su reemplazo don Jorge Bronfman Horovitz. Posteriormente, por permiso concedido a don Camilo Pérez de Arce hasta el término de su período, pasó a integrar el Directorio don Sergio López Vásquez.

Como Directores reemplazantes se desempeñaron temporalmente los señores Hernán Calvo, Juan Cerda, David Frías, Walter Sommerhoff y Raúl Varela.

El Directorio celebró 53 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias.

## CONSEJOS REGIONALES

No es norma de estas memorias detallar la acción realizada en sus respectivas esferas por

los Consejeros Regionales, pero es imposible dejar de mencionar su presencia vital en las provincias donde les corresponde actuar, como voceros de la Cámara y de la actividad constructora en general. A través de estudios de interés regional o nacional, de un contacto permanente con las autoridades y de valiosas ponencias sometidas a los sucesivos Consejos Nacionales de la institución, se ha podido palpar su creciente vigor y la profundidad de sus trabajos.

Igualmente dignas de subrayarse han sido las actividades de organización y difusión de los Consejos celebrados, durante el actual período, en las ciudades de Valdivia, Viña del Mar y Concepción. El éxito de estos torneos y la brillante participación que en ellos ha cabido a los representantes de provincias, demuestran que es acertada la política ya establecida en la Cámara de realizarlos, en la medida de lo posible, en las sedes de sus delegaciones regionales.

## COMISIONES, COMITES, REPRESENTACIONES

Intensa ha sido, también, la acción desarrollada por Comités y Comisiones de la Cámara, cuyos integrantes han demostrado un ejemplar espíritu de trabajo y un vasto conocimiento de sus especialidades. Es imposible destacar lo suficiente la colaboración que unos y otras han prestado a la labor del Directorio.

A los ya existentes se agregaron durante el presente período el Comité de Sociedades del 5% y las Comisiones de Legislación y Tributaria, de Educación Laboral y de Relaciones Laborales. Además de ellos, han funcionado también comisiones especiales para el estudio de materias concretas, tales como el proyecto de ley de reajuste, la reforma a los Estatutos de la Cámara, el estudio de las Ordenanzas Municipales, etc.

En materia de representaciones, la institución ha logrado algunas de vital importancia, entre ellas la que corresponde a la Comisión Revisora de Proyectos con Financiamiento Bancario, cuya labor se ha ampliado y agilizado considerablemente. En ellas se ha obtenido que se asigne a provincias una especial prioridad en los créditos, y que los proyectos se despachen con extraordinaria rapidez.

También se obtuvo la aquiescencia del Presidente del Banco del Estado para que propusiera al Consejo de dicha entidad la designación de miembros de la Cámara en las vacantes que fueran produciéndose dentro de los di-

ferentes Consejos Regionales del Banco en provincias.

Aunque éstas no constituyen representaciones oficiales, es evidente que permitirán hacer oír la voz de nuestra institución dentro de los referidos Consejos.

El Presidente de la Cámara ha tomado parte, igualmente, en los pasos iniciales para la creación de los Bancos de Fomento, cuyo papel dinamizador de la actividad económica nacional consideramos importantísimo. Durante este período se concretó, además, la participación de la Cámara en el Instituto Forestal, de cuya labor se esperan los más positivos resultados.

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Un total de 101 nuevos socios han ingresado en la institución en el tiempo que abarca esta Memoria. De ellos, 63 corresponden a Santiago, 12 a Valparaíso, 12 a Concepción, 8 a Cautín y 6 a Valdivia.

Los retiros alcanzaron a 21: 18 en Santiago, 1 en Concepción, 1 en Valparaíso y 1 en Arica.

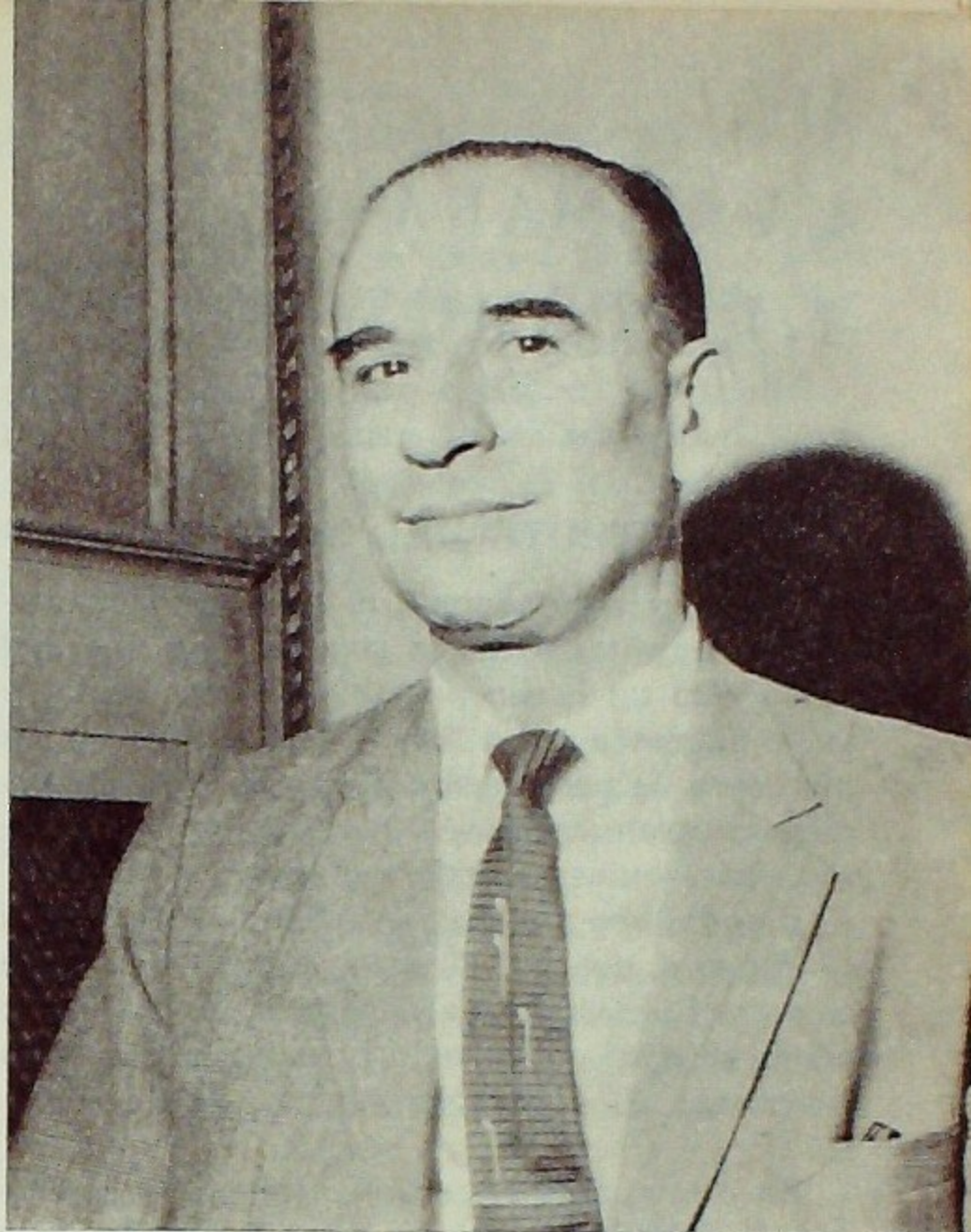
## INFORMACIONES A LOS SOCIOS

La Cámara ha mantenido permanentemente informados a los socios sobre diversas materias relacionadas con la actividad constructora, a través de 36 boletines de índole general y 30 que se refieren a cuestiones legales.

## NUEVAS OFICINAS

Desde abril del año en curso, cumpliendo una antigua aspiración de la Cámara, sus oficinas administrativas de Santiago funcionan en un nuevo y más amplio local, ubicado en Huérfanos 1052. Junto con satisfacer, así, un anhelo que data desde los primeros años de existencia de la institución, se la dota de los elementos más indispensables para cumplir eficazmente sus múltiples funciones.

Como se señalaba en la anterior Memoria, la operación se realizó en forma combinada con la Compañía de Seguros La Construcción, la cual vendió el 6º piso de Teatinos 248, que arrendaba a la Cámara, para hacerse cargo en iguales condiciones del 9º piso del actual edificio. En cuanto a la mitad del décimo, se procedió a recabar de los socios —previa autorización de una Junta Extraordinaria— el pago de una cuota especial por cada cuota básica. Estos aportes permitirán constituir, una vez producida la recepción municipal del inmueble, una sociedad inmobiliaria de la cual los



Don Eduardo Ugarte Edwards

socios pasarán a ser accionistas y, por ende, copropietarios del 10º piso.

## REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE ESPECIALIDADES

La redacción y aprobación de un Reglamento para los Contratos de Especialidades en obras de construcción es uno de los logros importantes de este período. En efecto, el Reglamento en referencia servirá como padrón para las relaciones entre los contratistas generales y los de especialidades, y con tal fin contempla una amplísima gama de posibilidades, dejando a las partes la concreción de los aspectos de detalle.

Consciente del valor y utilidad de este documento, el Directorio ha recomendado con especial encarecimiento su adopción por parte de los socios.

La Cámara debió lamentar durante este período la partida de don Eduardo Ugarte Edwards, quien se desempeñara con extraordinarias dedicación y capacidad como Gerente General de la institución desde que ésta fue fundada. En su reemplazo, el Directorio nombró a don Francisco Javier Cristi Taulis, Secretario General de la Cámara desde que se iniciaron sus actividades, y más tarde Subgerente.



# II

## LA CAMARA Y LA COMUNIDAD

### EL TERREMOTO DEL 28 DE MARZO

Durante largo tiempo, el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la construcción nacional había sido un hecho palpable. Nuevos materiales y nuevos diseños fueron incorporándose en una línea de permanente progreso, y la edificación en gran escala era perceptible a simple vista para quien recorriera el país.

Pero faltaba una prueba definitiva: la prueba de fuego a que cada cierto tiempo se somete el país. Ella vino con el terremoto del 28 de marzo de 1965, que afectó principalmente a las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

En esta región resultaron destruidas alrededor de 21.000 viviendas, la totalidad de las cuales era de construcción antigua, en especial de adobe. Por cuenta de la Corporación de la Vivienda se habían levantado 75.000 habitaciones; de éstas, sólo 5.440 sufrieron daños, que se circunscribieron casi exclusivamente a tabiques y otros elementos secundarios. Según estimaciones de la propia CORVI, el monto de los trabajos de reparación por este concepto ascendería a E° 4.500.000, para un avalúo total de E° 1.130.000.000. Es decir, después de un movimiento sísmico que alcanzó en algunas partes los grados 9 y 10 de la Escala Internacional, las reparaciones necesarias no pasaban del 4 por mil.

Es imposible examinar estos datos —concretos e irrefutables— sin llegar a la conclusión enorgullecida de que la construcción nacional, sometida al más duro y violento examen, dio pruebas del magnífico pie técnico en que se encuentra.

### ACTUACION DE LA CAMARA

A esto es preciso agregar la actuación que la Cámara desarrolló, a través de sus Delegaciones Regionales y de las empresas y profesionales afiliados, en las labores de emergencia que fue necesario encarar una vez producido el terremoto.

En efecto, a sólo horas del sismo, cuadrillas de diversas empresas se dedicaban a una labor

intensiva de despeje de caminos, habilitamiento de puentes y otras faenas urgentes. En la mañana del lunes 29, el Presidente en ejercicio visitó al Ministro de Obras Públicas para ofrecerle la más amplia cooperación de la Cámara. Dicha cooperación se tradujo en diversas medidas concretas, entre ellas el establecimiento de un servicio gratuito de consultas técnicas a los damnificados, con el objeto de evaluar el monto e importancia de los daños, la habitabilidad de las viviendas, etc.

Igualmente, las Delegaciones Regionales tuvieron una actitud ejemplar. La de Valparaíso colaboró desde las primeras horas con las autoridades locales, tanto en la inspección de edificios afectados por el movimiento sísmico como en la proposición de numerosas soluciones concretas a los problemas que se presentaron, en lo inmediato y a largo alcance.

Las Delegaciones de Concepción, Cautín y Valdivia, por su parte, realizaron campañas locales para ir en ayuda de los damnificados, y lograron una enaltecida respuesta en sus respectivas zonas.

Pero quizá el aporte más importante de los asociados se canalizó a través de la Operación Techo, patrocinada por el Ejecutivo para construir, en forma rápida y definitiva, las viviendas necesarias en la región devastada. A petición del Supremo Gobierno, la Cámara desligó de sus compromisos con ella al ingeniero don Hugo León, miembro del Directorio, quien tomó a su cargo la organización y dirección de estas labores.

Simultáneamente, designó al ingeniero don Raúl Varela, Asesor del Directorio, para que se desempeñara como coordinador entre la Operación Techo y las empresas afiliadas que se ofrecieron a colaborar con ella.

Es innecesario calificar el éxito de esta gestión: las cifras hablan por sí solas. En efecto, de las 18.000 casas prefabricadas que aproximadamente se enviaron desde Santiago a la zona afectada por el sismo, unas 8.200 se ejecutaron por empresas pertenecientes a la institución, las que sólo recibieron del Fisco los materiales y el reembolso correspondiente a los salarios de sus obreros. Otras empresas de la Cámara ejecutaron, con especialísima prioridad, un total de 4.500 viviendas. Cuatrocientas más se levantaron por el sistema de autoconstrucción, con asesoría técnica y dirección —también gratuitas— de otra empresa afiliada.

El aporte que esta actuación significó para la economía nacional representa una cifra superior a los E° 420.000.

No sería justo terminar esta rápida visión sin dejar testimonio expreso de la magnífica contribución que hicieron los empleados y obreros de las empresas mencionadas, quienes pusieron su mayor y más generoso entusiasmo en las faenas. Igualmente dignos de mención son los obreros que estudian en las escuelas de capacitación de la Cámara, que no vacilaron en agregar al pesado esfuerzo que significan la jornada diaria de trabajo y las clases vespertinas, el sacrificio de días festivos y domingos para trabajar en las labores de reconstrucción junto a los universitarios, en la localidad de La Cruz.

## CONTACTO CON AUTORIDADES

Continuando con una línea ya establecida, la Cámara mantuvo, durante el período que abarca esta memoria, un contacto permanente y en general fecundo con las autoridades. Ello permitió, en muchos casos, aportar la experien-

cia y los conocimientos técnicos de sus asociados a planes y medidas de interés nacional.

S.E. el Presidente de la República concedió varias audiencias a la Mesa Directiva, la que tuvo, así, ocasión de exponerle sus puntos de vista sobre las materias que preocupaban fundamentalmente a la actividad constructora. Digno de especial mención, en este plano, es el aporte que la Cámara hizo al Jefe del Estado al entregarle el Plan Habitacional y de Obras Públicas que se elabora en 1964, con el fin de someterlo a la consideración del Gobierno que resultara elegido el 4 de septiembre.

Más frecuentes han sido los contactos mantenidos, ya por la Mesa Directiva, ya por representantes de Comités o Comisiones, con los señores Ministros de Estado cuyas carteras se relacionan en alguna forma con la construcción. Las ideas sugeridas por dichos representantes fueron escuchadas invariablemente con respeto y dieron origen a útiles intercambios de opiniones, permitiendo en muchos casos



perfeccionar o rectificar determinadas medidas.

La intensa actividad legislativa significó, también, contactos reiterados con los parlamentarios, y la Cámara debe agradecer la invariable deferencia con que se la escuchó aun en ocasiones en que había divergencias sustanciales en los criterios, como fue el caso del Tarifado Nacional para los Obreros de la Construcción.

## LA OPINION PUBLICA

En materia de contactos con la opinión pública, la Cámara ha mantenido una línea de información permanente a través de la Página de la Construcción, que se publica los días martes en el diario El Mercurio, de Santiago, y en otras publicaciones de igual índole aparecidas en La Unión, de Valparaíso, y El Sur, de Concepción.

Se ha dado, también, amplia difusión por la prensa de estas ciudades y de las que son sedes de Delegaciones Regionales, a los discursos pronunciados por el Presidente de la institución con motivo de los Consejos Nacionales. En estos discursos se han hecho —como ya es norma— diversos planteamientos de alcance e interés generales sobre materias que interesan a la actividad constructora y al país. Cabe señalar, entre ellos, la vigorosa defensa hecha, en nombre de la Cámara, de los contratistas de la Corporación de la Vivienda a quienes se atacara, injusta o erróneamente, con motivo del terremoto del 28 de marzo.

La Cámara se ha dirigido, además, en diferentes ocasiones a la opinión pública para referirse a otros temas específicos, entre los cuales figuran la posible derogación de las franquicias tributarias para la construcción, apoyo a la campaña anti-inflacionaria lanzada por el Supremo Gobierno, apoyo a los Contratistas CORVI frente a los cargos mencionados, etc. Casi sin excepción, estas publicaciones han sido comentadas posteriormente por la prensa y la

radio nacionales, lo que, junto con aumentar el ámbito de su alcance, da una medida del prestigio de que goza la institución.

Por último, cabe señalar el gran éxito que obtuvo el documental fílmico "Chile construye", exhibido en casi todas las salas de cine del país y que, por su calidad y su extraordinario interés, tuvo una magnífica acogida entre los espectadores, llevando un mensaje positivo de progreso a todos los ámbitos del país.

## RELACIONES INTERNACIONALES

En el plano de las relaciones internacionales, la Cámara ha continuado desarrollando una intensa labor de afianzamiento, fundamentalmente a través de los contactos con sus congéneres continentales, y muy en particular con la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción.

Especial interés revistió la participación de la Cámara en el Congreso de la FIIC, celebrado en Lima, en octubre de 1964. Además de constituir un valioso intercambio de criterios en diversos aspectos profesionales y empresariales, el torneo demostró la excelente preparación de los delegados chilenos, cuyas mociones fueron aprobadas en su casi totalidad. Igualmente digno de señalarse es el hecho de que nuestro país fuese elegido como sede del próximo Congreso de la FIIC, que se realizará en 1966.

Brillante fue, también, la participación de los miembros de la Cámara en la Reunión Sectorial sobre Obras Públicas, organizada por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en Montevideo, en junio del año en curso. En dicha oportunidad, y gracias a los esfuerzos de la Delegación Chilena, se logró dar pasos decisivos hacia la integración en el campo de las obras públicas, a pesar de los serios obstáculos que en un comienzo se presentaron. Es preciso destacar que la totalidad de las mociones aprobadas en la Reunión correspondieron a iniciativas de la representación nacional.

# III

## ACTIVIDADES GENERALES

### EL TARIFADO NACIONAL

Una de las realizaciones más importantes de la Cámara durante el presente período —y a la vez, paradójicamente, la que le ha reportado las más acerbadas críticas— es la referente al salario vital para los Obreros de la Construcción. Por tratarse de una materia fundamental y polémica, creemos que merece plantearse con extensión y con cierto detalle.

En primer lugar, es preciso explicar cuál fue el espíritu que animó a la institución al propiciar, a través de sucesivos Consejos Nacionales en los que no hubo un solo voto en contra, la implantación del Tarifado. Se deseó, ante todo, fijar remuneraciones justas y técnicamente escalonadas para los operarios. Se quiso, también, establecerlas como una obligación legal que alcanzara a toda la actividad constructora.

En cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en el Consejo Nacional de noviembre de 1963, en Temuco, una comisión especial de la Cámara hizo los estudios necesarios para determinar un salario vital para los obreros de la construcción, los que entregó al señor Ministro del Trabajo. En marzo de 1964, el Consejo Nacional reunido en Viña del Mar acordó encargar al Directorio la amplia difusión entre los socios de los referidos estudios, y requerir de los organismos pertinentes las medidas necesarias para su adopción. Se le encomendó también urgir un pronto pronunciamiento del Ministro.

El 11 de mayo de 1964 se envió una comunicación a los socios, para recomendarles que aplicaran el salario en sus futuros contratos. A esto siguió, en conformidad a un acuerdo del Consejo Nacional de julio de ese año, celebrado en Arica, una intensa campaña para obtener la aplicación del Salario Vital. Parte de esta campaña fue la conferencia de prensa del 8 de octubre, en la cual se explicó lo propuesto por la Cámara y la aquiescencia de los representantes obreros ante la Comisión Tripartita que para tal objeto designó el Gobierno.

El Comité de Consejos Regionales, reunido ese mismo mes en Temuco, acordó felicitar al Directorio y a la Comisión por los acuerdos logrados con la representación obrera. Acordó también propiciar la dictación de una ley que hiciera obligatoria la aplicación del salario vital, reforzada por una legislación que permitiera a los obreros de la construcción organizarse sindicalmente para los efectos de fiscalizar el cumplimiento de dicho salario.

Posteriormente, por encargo del Directorio, los representantes de la Cámara ante la Comisión Tripartita promovieron la firma de un acta que oficializaría los acuerdos, previa consulta con los diferentes Comités. Esta consulta se tradujo en un memorandum redactado por todos los Presidentes de Comités, y cuyos puntos centrales eran: clasificación por categorías, diferenciación del Tarifado por provincias, tarifados convencionales, monto del salario mínimo para cada categoría, normas de imputaciones al salario mínimo para cada categoría, normas de imputaciones al salario mínimo y estipulación de que su cumplimiento incluiría el de cualquiera disposición legal de reajuste.

El 18 de noviembre de 1964, en conversación con el Ministro del Trabajo, el Directorio le propuso la implantación del Tarifado en forma de ley, para cuyo efecto le remitió más tarde un memorandum que contenía los siguientes conceptos: 1. Sanción legal del acta de la Comisión Tripartita, por la cual se establecía el Tarifado Nacional, para todos los obreros de la construcción; 2. Imputación al reajuste de los anticipos otorgados por los patrones; 3. No aplicabilidad del Tarifado a los casos de contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales, salvo que éstos determinaran remuneraciones inferiores a las fijadas como mínimas; y 4. Reajuste de los contratos de construcción en la parte por ejecutar al 1º de Enero de 1965, en el rubro correspondiente a salarios y leyes sociales.

El Acta, suscrita en definitiva sólo el 6 de enero, no consignó exactamente los acuerdos, en especial en cuanto se refiere a la adaptación del Tarifado a las diferentes zonas del país. Pese a la insistencia de los representantes de la Cámara, se impuso un criterio diferente en el resto de la Comisión. Esta Acta fue incorporada al proyecto de ley de reajustes que envió el Ejecutivo al Parlamento el 18 de enero del año en curso.

A estas alturas, el Directorio señaló dos serios peligros en la legislación propuesta: la duda sobre la posibilidad de repetir los reajustes contra el mandante en la parte que exce-

diera del 38,4% y la posibilidad de que una larga tramitación del proyecto hiciera que su efecto resultase retroactivo. Las intensas gestiones ante autoridades y parlamentarios para hacerles presente esta situación no prosperaron, en especial por la insistencia del Ejecutivo en limitar los reajustes de contratos al referido 38,4%. Lo único que se obtuvo en este terreno fue que se respetarían las cláusulas optativas y se consideraría de fuerza mayor la aplicación del Tarifado en los contratos entre particulares.

Tal es, en una síntesis muy escueta, la gestación del actual Tarifado Nacional para los obreros de la construcción. Sus efectos, especialmente en algunas provincias, han sido de extrema gravedad, sobre todo como consecuencia de la aplicación retroactiva, unida a la imposibilidad de repetir contra el mandante. El Directorio, sin embargo, ha continuado —y continúa— en sus esfuerzos por obtener alivio o rectificación en aquellos aspectos en que es posible obtenerlos.

En este sentido debe mencionarse la consecución de una ayuda de crédito en el Banco del Estado para paliar la situación de caja de los contratistas de provincias, derivada de la aplicación del Tarifado Nacional. Igualmente, la presentación de un proyecto de ley patrocinado por el Ejecutivo, para corregir algunas de las deficiencias de la legislación puesta en vigencia el 21 de abril.

Es evidente que la aprobación legal del Tarifado ha producido situaciones difíciles, o incluso graves. Frente a este hecho, sin embargo, es preciso recordar que dichas situaciones son momentáneas, abarcan un período muy concreto y limitado, y, a cambio del sacrificio que ellas representan, se han conseguido dos objetivos muchos más serios y permanentes: se ha hecho justicia a los obreros de la actividad constructora al otorgarles salarios dignos, y se ha contribuido con un respetable aporte a la lucha nacional contra la inflación.

## PLAN HABITACIONAL

En otra parte de esta memoria se alude al Plan Habitacional que la Cámara elaboró, con el concurso de numerosos de sus asociados, para entregarlo al Gobierno que resultara elegido en septiembre del último año. Este plan —ambicioso y realista a la vez— partió de un detenido análisis de la situación nacional en materia de vivienda y se trazó, sobre esta base y sobre la de los recursos de que podría disponer el país, la meta de construir, durante el

período de 1965 a 1970, un total de 360.000 viviendas.

El Plan de la Cámara detalla, en su parte analítica, la distribución de las viviendas por sectores de ocupación e ingreso y por sectores de iniciativa. Detalla, en seguida, la mano de obra necesaria, los materiales y la capacidad empresarial. Igualmente estudia la demanda y la oferta del mercado habitacional, la capacidad de pago y las disponibilidades de terrenos.

A continuación propone las medidas que sería necesario aplicar para lograr el objetivo propuesto, poniendo un especial acento en el aumento de la productividad en las faenas. Sugiere la creación de organismos destinados a dinamizar la realización del Plan, tales como un Ministerio de la Vivienda, que fusionaría los diversos servicios hasta entonces dispersos; una Caja de Vivienda Popular; un Servicio de Vivienda Popular, etc.

Entre las medidas complementarias se consultan la reducción de los permisos municipales y la promoción de técnicas constructivas dirigidas a aumentar la eficiencia de los trabajos, por medio de la standarización, la modulación, la mecanización, el fomento a la producción más eficiente de materiales básicos y otras.

Podemos declarar con orgullo que el Plan constituye un estudio acabado y de alta jerarquía técnica, como lo han reconocido las autoridades del ramo, que agradecieron este aporte de la Cámara al desarrollo habitacional del país. En general, las diferentes proposiciones que contiene se han incorporado en el Plan que el Supremo Gobierno piensa poner en práctica tan pronto se obtenga la existencia legal del Ministerio de la Vivienda.

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Párrafo aparte merece, dentro de las iniciativas que forman el Plan Habitacional de la Cámara, el establecimiento de un Instituto de Investigación de la Vivienda.

El Instituto tendría por objetivos fundamentales la creación y mantenimiento al día de todo tipo de documentación relativo a este tema, incluyendo estadísticas y otro material de consulta, con el propósito de orientar a los empresarios, profesionales e inversionistas en general y llegar a un mercado estable y orgánico de la Vivienda.

En concordancia con la idea de la Cámara de que el Instituto debería ser de carácter privado, se entregó su estudio a una Comisión

especial, la que ya entregó un primer informe, que el Directorio aprobó. De acuerdo con este informe, el organismo estaría integrado por dos categorías de socios: A) Personas y B) Instituciones. En la segunda de estas categorías entrarían los Gremios Profesionales (Colegios de Arquitectos, Ingenieros y Constructores Civiles); la Cámara de la Construcción; las empresas afiliadas a la Cámara; las universidades que tengan facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil y Construcción Civil; y organismos técnicos y administrativos.

Se ha estudiado una puesta en marcha dividida en dos etapas: una en que el Instituto centraría su actividad en temas como la construcción de viviendas, su localización, aspectos sociales, económicos y financieros, legislativos, tecnológicos, etc. En una segunda etapa, el campo de acción se ampliaría para abarcar la edificación en general.

En cuanto al financiamiento, se requiere un capital inicial de E° 25.000 a E° 30.000 para instalación, más E° 10.000 mensuales por concepto de funcionamiento. Una vez en operación el Instituto, se estima que podrá financiarse a través de la prestación de servicios a las instituciones que requieran de él estudios especiales, informes técnicos, etc.

La Cámara tiene el máximo interés de impulsar la materialización de esta iniciativa, cuyos frutos tiene la certeza de que serán valiosísimos para la actividad constructora.

## ESTUDIO SOBRE LAS OBRAS PUBLICAS

Paralelamente al Plan Habitacional, la Cámara estudió la organización actual del Ministerio de Obras Públicas y su posible reorganización para hacerlo más ágil y operante. Con este objeto, sus técnicos analizaron detenidamente la trayectoria del Ministerio a lo largo de 25 años de existencia.

La conclusión a que se llegó fue que "todas las modificaciones que en él se han introducido no han logrado darle una solución definitiva." Por el contrario, "con la sucesiva superposición de modificaciones —en que la estructura misma del Ministerio no ha tenido una variación fundamental con miras a su mejor expedición, sino más bien con los vaivenes de la política—, sólo ha conseguido estrabar sus procedimientos."

Por ello, la Cámara propuso la creación de un Organismo Planificador, a nivel presidencial, que, con una visión de conjunto de las necesidades del país, fijara metas y priorida-

des. A este organismo quedarían sujetos el Ministerio de la Vivienda, propuesto en el Plan Habitacional, y el de Obras Públicas.

Igualmente se propuso el establecimiento de una Corporación de Obras Públicas, a cuyo cargo estarían el estudio, la construcción, el mantenimiento y la explotación de dichas obras. Dentro de esta Corporación se crearía, también, una Dirección de Servicios Regionales, con el objeto de descentralizar cierto tipo de actividades y aprovechar mejor los recursos distribuidos a lo largo del territorio nacional.

El estudio analiza, enseguida, los antecedentes sobre inversiones en el ramo y, luego de revisar las fuentes de financiamiento, llega a la conclusión de que él podría hacerse sobre la base de los recursos que otorgan las leyes actuales más nuevos recursos allegados por modificación de éstas y por otra legislación, hasta enterar una suma de E° 400.000.000

Cabe señalar que, frente a esta posición de la Cámara, tendiente a reforzar y dinamizar la acción del Ministerio, han circulado insistentes rumores según los cuales existiría la intención de suprimir o desmembrar peligrosamente esta secretaría de Estado. Al respecto, en los Consejos Nacionales de Viña del Mar y Concepción, realizados en abril y julio de 1965, se aprobaron ponencias categóricas dirigidas a insistir en su mantenimiento y vigorización. En concordancia con dichos votos, el Directorio ha planteado esta preocupación en reiteradas oportunidades al Ministro de Obras Públicas y funcionarios de alto nivel. Posteriormente lo expuso también a S. E. el Presidente de la República.

## CUESTIONES LEGALES Y TRIBUTARIAS

La Cámara ha debido abocarse, en este período, al estudio de numerosas leyes, proyectos de leyes y disposiciones de diversa índole que en una u otra forma afectaban a la actividad constructora. En párrafo aparte se ha expuesto lo relativo al Tarifado Nacional para los Obreros de la Construcción. Detallaremos en seguida algunos aspectos de esta labor.

### *Tasación de Bienes Raíces*

De acuerdo con la legislación aprobada en 1964, procedía realizar en el curso de ese año, una retasación de los bienes raíces, con el objeto de poner al día los avalúos de los mismos para efectos de su tributación. Lamenta-

blemente, en los primeros estudios que se hicieron hubo una evaluación parcial que producía evidentes distorsiones en los montos. La Cámara se acercó a la Dirección de Impuestos Internos para hacerle presente estas anomalías y, luego de un valioso intercambio de criterios, se logró la revisión del sistema, fundamentalmente en cuanto éste pasó a considerar —cosa que no se había hecho en forma adecuada— la antigüedad de las propiedades. Esto determinó una nueva tasación más de acuerdo con la realidad.

### *Franquicias Tributarias*

Una doble campaña se ha estado lanzando en este último tiempo contra las franquicias tributarias, dirigida a su primirlas total o parcialmente. El hecho más espectacular, al respecto, lo constituyó una indicación al proyecto de ley de reajustes, que declaraba suprimidas todas las franquicias. Este ataque frontal no prosperó, pero continuaron desarrollándose otros, dirigidos a una derogación parcial o implícita. Frente a ellos, La Cámara adoptó una actitud resuelta y categórica, sosteniendo —en esencia—, que cualquier alteración de las reglas del juego a medio camino constituía una burla a la fe pública. No podría interpretarse de otra manera el cambio de un régimen de inversiones fundado en la Confianza de los inversionistas en las garantías que otorgaba la ley. El asunto se llevó por la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda. Más tarde lo planteó también al de Obras Públicas y al Jefe del Estado, quienes dieron seguridades de que dichos cambios de normas no se producirían. Sin embargo, los rumores y cierta dilación en esclarecerlos pública y oficialmente produjeron una lamentable retracción en la actividad constructora.

### *Impuesto a la Renta Mínima Presunta*

El Impuesto a la Renta Mínima presunta contiene también disposiciones que implican, para sus efectos, una degoración tácita de las franquicias tributarias, entre ellas las que otorga el DFL N° 2. En efecto, la ley que creó este impuesto no exceptuó de la presunción de renta a los bienes raíces acogidos al mencionado decreto con fuerza de ley, pues ellos se considerarán para el cálculo de la Renta Mínima y, por ende, para el impuesto aplicable a ella. Como, por otra parte, se puede descontar para los fines de su pago un 50% de lo cancelado por concepto de Global Complementario y

estos bienes no se encuentran afectos a él, resulta que las inversiones en éstos y otros rubros que gozan de franquicias quedarán gravadas en la práctica con un tributo especial que, lejos de favorecerles, las sanciona en forma arbitraria, contraveniendo las normas bajo las cuales se realizaron. La Cámara planteó este criterio a las autoridades con toda la energía del caso, subrayando que se trataba de una alteración a posteriore de las bases establecidas; es decir, de una tributación con efecto retroactivo.

### *Política de Créditos*

El Banco Central ha propiciado una política de ordenamiento creditado con la que la Cámara se declaró, en general, de acuerdo. Sin embargo, es evidente que las condiciones específicas de nuestra actividad la hacen diferente de la de una industria corriente, y por ello debe estudiarse también una modalidad crediticia diversa que contemple esas características. Para este objeto, luego de escuchar una detenida exposición del Consejero del Banco Central don Joaquín Undurraga, el Directorio instruyó a sus Comités para que analizaran el problema y—de acuerdo con una sugerencia del propio señor Undurraga— se le hicieran llegar proposiciones concretas que, sin desvirtuar los grandes lineamientos de la política trazada por el Ejecutivo, permitiera a la actividad constructora enfrentar los problemas crediticios en forma funcional. Estos estudios se encuentran en vías de ejecución, y tan pronto como se encuentren listos, se iniciarán las conversaciones pertinentes con las autoridades del Banco Central.

### *Suspensión de lanzamientos.*

Frente a la legislación aprobada en el Congreso, por la cual se suspenden los lanzamientos de ocupantes de bienes raíces, la Cámara hizo presente a las autoridades su criterio en el sentido de que dicha legislación significa, por un lado, una gravosa demora en la disponibilidad de sitios para nuevas construcciones, y por otra, la protección —en general— de arrendatarios de locales más que de viviendas. La imposibilidad de desalojarlos representa en muchos casos largas y onerosas demoras en la construcción de viviendas. Se ha insistido ante las autoridades para que se revise la política seguida a este respecto, considerando la totalidad de los antecedentes.

## *Congelación de Arriendos*

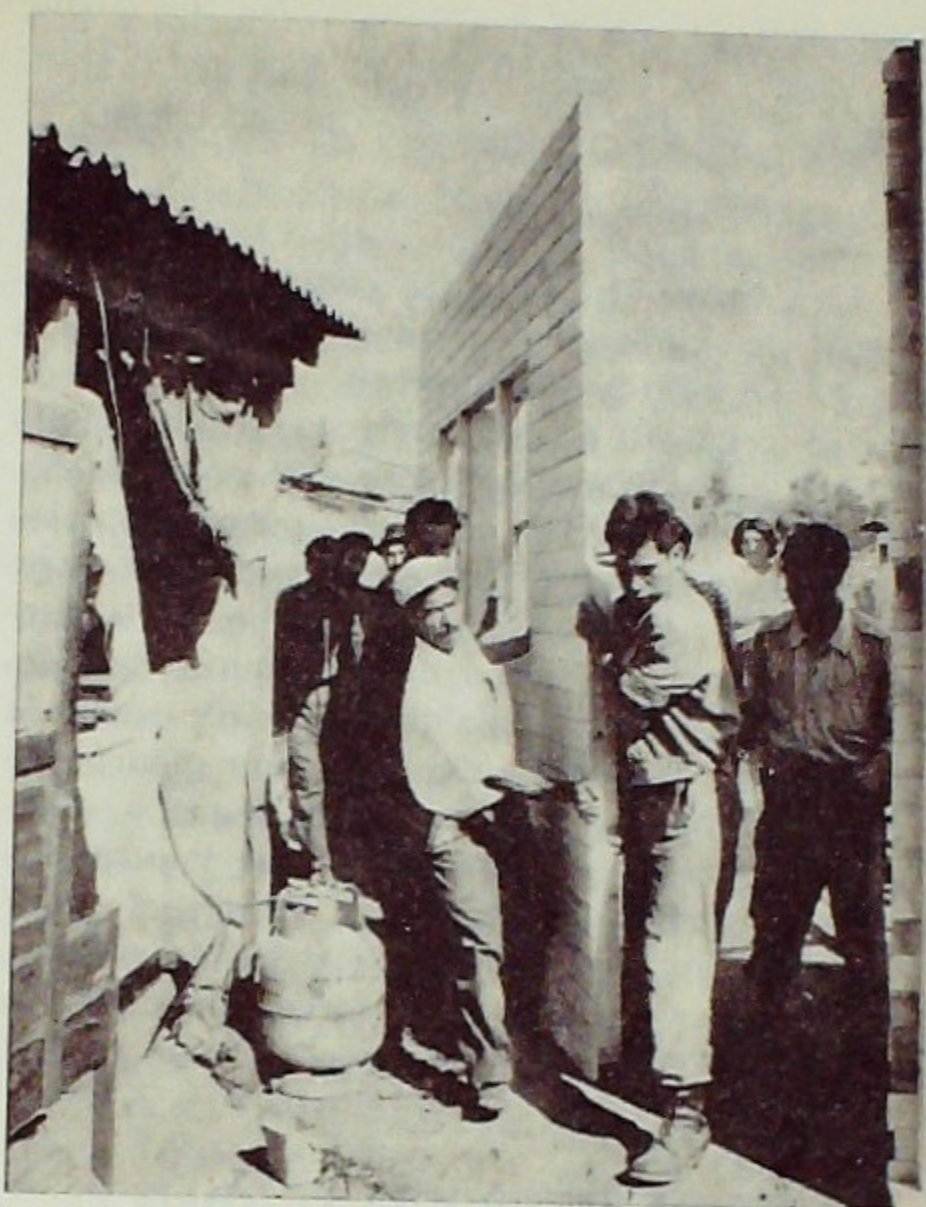
Igualmente desaconsejable estimó la Cámara la prórroga de la congelación de arrendamientos, que equivale a una sanción arbitraria contra los propietarios de bienes raíces, y que evidentemente redundará en una retracción en las inversiones en este rubro. La Cámara ha hecho presente a las autoridades su apinión en el sentido de que el asunto debe enfocarse con criterio integral, abarcando las diversas fascetas del problema y, sobre esa base, fijar una política definitiva que haga innecesarias las soluciones "de parche" que cada cierto tiempo se aplican por la vía de la congelación.

## *Reajustibilidad*

En este período han surgido diversas iniciativas parlamentarias dirigidas a suspender, limitar o congelar la reajustabilidad dentro del sistema de ahorros y préstamos. La Cámara ha visto en ellas un nuevo peligro, pues se vulneraría la fe pública en un sistema que fue concebido en forma orgánica para resolver el problema habitacional del país. La reajustabilidad consiste, en su esencia, en devolver, en valor, la misma cantidad que el prestatario recibió en metros cuadrados de edificación. Los intentos de supresión o restricción redundarían en un beneficio arbitrario para quienes ya poseen viviendas a costa de quienes no la poseen, ya que éstos verían limitadas las disponibilidades. Estos argumentos se han planteado con reiteración a los parlamentarios y Ministros de Estado, e incluso al Presidente de la República, señalándoseles que el actual sistema no sólo es justo, sino indispensable para la superviviencia del Plan Habitacional. Además, se ha indicado que la verdadera solución para los problemas que se presentan reside en la aplicación orgánica de subsidios, bonificaciones o asignación familiar para viviendas, ideas todas que se hallan incluídas en el Plan Habitacional de la Cámara.

## *Importación de materiales*

Otra materia que preocupó a la institución en el actual período fue la autorización, propuesta en un proyecto de ley, para que el Servicio Nacional de Salud importara algunos materiales para obras sanitarias que se estaban produciendo en el país. La Cámara hi-



zo activas gestiones para que esa autorización se limitara a artículos que no se elaboraban en Chile, con lo cual se evitaría un gasto innecesario de divisas y se defendieron los legítimos intereses de los industriales del ramo. Estas gestiones se vieron coronadas por el éxito, y la ley salió aprobada sin la autorización de dichas importaciones.

## *Electricistas empleados*

No tuvo igual fortuna la posición sustentada por la Cámara frente al proyecto de ley destinado a otorgar la calidad de empleados particulares a los electricistas. La institución hizo presente a las autoridades que no se oponía a la eliminación de la dualidad de categorías entre empleados y obreros, la que coincide en considerar injusta. Sin embargo, específicó, la solución no consiste en otorgar el privilegio fraccionadamente a algunos sectores, sino en hacer una reforma general y debidamente estudiada.

El proyecto se aprobó, sin embargo. La Cámara pudo intervenir en la redacción del Reglamento, en el cual se consideraron algunas de las ideas propuestas, aunque otras se rechazaron, con los consiguientes problemas de



aplicabilidad que, tememos, se producirá a breve plazo, en especial por la excesiva amplitud que se dio al concepto de electricista.

### *Reforma Constitucional*

La Cámara se encuentra estudiando, con especial detenimiento —a través de su Comisión de Legislación y Tributaria— el proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso por el Supremo Gobierno. Tal como se halla concebida dicha reforma, presenta serios problemas, fundamentalmente en cuanto entrega a la ley el uso, goce y dominio de la propiedad. Esto equivale a dejar materia tan fundamental sujeta a cualquier posible mayoría ocasional en el Parlamento, la que podría incluso en un ejemplo extremo, llegar a derogar el referido derecho. Por éstas y otras razones, en entrevistas sostenidas con el señor Vicepresidente de la República, la Mesa Directiva le hizo presentes sus serias objeciones a la forma actual del Proyecto.

### **COMISION DE PRODUCTIVIDAD**

Preocupación principalísima de la Cámara ha sido el incremento de la productividad y la creación de una verdadera conciencia nacional al respecto. Para este objeto se promovió el establecimiento de la Comisión Chilena de Productividad en la Construcción, con el co-  
auspicio de ICARE. Ha contado, además, con la activa colaboración del Servicio de Cooperación Técnica, con el que se encuentra en estudio un convenio de trabajo.

La Comisión de Productividad tiene como objetivos fundamentales lograr el aumento de la productividad en la construcción, a través de la investigación, desarrollo y divulgación de las técnicas más apropiadas.

En el período que reseña esta memoria, la Comisión ha estado extraordinariamente activa, tanto en lo que se refiere a diversos estudios de carácter específico como en la realización de foros, debates de mesa redonda, seminarios, etc. Ellos le han permitido divulgar, con el aporte de técnicos especializados en la materia, las ideas centrales de la productividad, llevando el intercambio de ideas a los diferentes planos de la actividad constructora: profesional, empresarial y ejecutivo.

Los resultados de estos cambios de opiniones y los estudios realizados hasta el momento hacen augurar una creciente importancia para este organismo y una aplicación intensificada de las ideas de productividad.

### **DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION**

La crisis de inmovilidad de que se habla en el preámbulo de esta memoria, producida en torno a la elección presidencial de septiembre de 1964, afectó seriamente a la actividad constructora. Esta crisis, por razones que son de conocimiento público, alcanzó una especial gravedad en el período que precedió al último cambio de gobierno.

Bajo el signo de la duda sobre las condiciones en que viviría el país en el próximo sexenio, las inversiones experimentaron una apreciable retracción que, en algunos campos, podría incluso definirse como cuasi parálisis. No está en la naturaleza de esta memoria pronunciarse sobre si esta actitud se justificaba o no, pero sería imposible prescindir del hecho que ella provocó en las diferentes esferas de la producción nacional.

Si en otros sectores la crisis de inmovilidad era importante, en el de la construcción lo fue en grado sumo. En efecto, nuestra actividad, por su índole misma, se basa en inversiones a largo plazo y, por consiguiente, los resultados de un retracción se dejan sentir en ella durante un tiempo más largo, y mucho después de haber cesado de actuar la causa original.

Lamentablemente, otros factores se han conjugado en contra de una revitalización de la actividad constructora, y prolongan peligrosamente la inercia del estancamiento a que nos referíamos en el párrafo anterior.

Uno de esos factores es la incertidumbre que se mantuvo en torno a la posible derogación de las franquicias tributarias. La probabilidad de un cambio en el régimen de inversiones no es el mejor estímulo para que éstas se reanuden o se intensifiquen. El fracaso de tal o cual iniciativa tendiente a terminar con las franquicias no era, tampoco, una solución: quedaba siempre la amenaza de un nuevo atentado contra el sistema, y esto fue agudizando la indecisión en espera de que el panorama se aclarase definitivamente.

Aunque se ha avanzado hacia esa clarificación, no podemos decir aún que ella sea total, y la Cámara no puede dejar de observar tal situación con la más profunda inquietud. En el análisis sobre algunas leyes y proyectos de ley, hemos señalado cómo —concretamente en el caso del Impuesto a la Renta Mínima Presunta—, se ha llegado a cambiar a posteriori las condiciones bajo las cuales se realizaron algunas inversiones, violando la fe que el inversionista colocara en la palabra empeñada por la autoridad.

Otro motivo de preocupación para la Cámara ha sido la inestabilidad en los pagos por concepto de Obras Públicas. Estos se han ido haciendo irregulares, con las consecuencias que es fácil suponer: inseguridad de los contratistas respecto a sus disponibilidades, problemas para cancelar a proveedores, obreros o agencias de crédito, y una grave y urgente necesidad de recurrir al crédito para suplir las sumas adeudadas por el Fisco.

Esto supone un aumento no previsto de los costos y un recargo de presión sobre las fuentes crediticias, las que —a consecuencia de la política de ordenamiento impuesta por las autoridades— han ido restringiendo las posibilidades que antes existían.

Hasta aquí, el panorama resultaría profundamente desalentador. Existen, sin embargo, aspectos positivos que también es preciso considerar para tener una visión completa.

En el terreno de la vivienda, el Plan Habitacional del Gobierno es muy similar al propuesto por la Cámara, y, según ha declarado reiteradamente los más altos personeros del Ejecutivo, consulta una participación de la iniciativa privada equivalente a los dos tercios, en etapas que irán en aumento. Es decir, en los períodos iniciales, para los que se proyecta una menor construcción de viviendas, la parte correspondiente al fisco será superior al tercio, para reducirse progresivamente hasta llegar a 1970 con una participación incrementada de la iniciativa particular.

Esto es alentador, y lo es también el hecho de que —esperamos dentro de poco entrará en funciones el Ministerio de la Vivienda, también propiciado por la Cámara y del cual derivará una concentración de organismos afines, un agilización en las operaciones y una mayor eficiencia, en general, de los planes y su ejecución.

En el campo de las Obras Públicas, la institución ha luchado tenazmente por obtener una regularización en los pagos, no lograda aún, y por promover un aumento del volumen de obras. En este último aspecto sólo se han obtenido seguridades en cuanto a la mantención del actual volumen para el próximo año, aunque existe también la firme intención de las autoridades en orden a vigorizar esta actividad en el futuro.

## ESTUDIOS TECNICOS

El período que se reseña ha sido extraordinariamente fecundo en estudios sobre materias técnicas que han servido de respaldo a

iniciativas concretas de la Cámara o han constituido el acopio de antecedentes necesarios para apoyar sus acción en diversos campos relacionados con la actividad constructora. Sería largo detallarlos o siquiera enumerarlos en su totalidad, pero algunos ejemplos podrán ilustrar su alcance y variedad.

Al Plan Habitacional, el Instituto de Investigación de la Vivienda y el Estudio sobre Obras Públicas, ya expuestas aparte, habría que agregar los trabajos periódicos tales como Boletín de Precios de las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción, y el informe mensual sobre índices estadísticos, que se publica en la Revista de la Construcción.

Entre los relativos al ramo de obras públicas figuran uno sobre índice de sueldos y salarios dentro de esa especialidad, y un análisis de las inversiones realizadas por el Ministerio. Respecto a la construcción dentro del régimen establecido por el decreto con fuerza de ley N° 2, se realizó un estudio relativo al capital de las empresas constructoras que operan con él, y otro sobre el monto de las inversiones en dicho rubro.

En un plano más general, el Departamento de Estudios de la Cámara ha entregado diversos informes, entre los cuales cabe citar, por ejemplo, el análisis de las variaciones experimentadas por el costo de la edificación y el estudio sobre la oferta de viviendas en Santiago, clasificadas por barrios, tipos de habitación y precio del metro cuadrado.

Otro estudio al que se asigna especial importancia es el dirigido a promover el establecimiento de un imposición única al Servicio de Seguro Social, con la cual se evitarían engorrosos trámites administrativos y se simplificarían tanto las operaciones de ese organismo como las funciones de control. En el caso de los obreros de la Construcción, esta imposición se calcularía sobre la base del Tarifado.

La Cámara tuvo oportunidad de ofrecer este régimen como alternativa de uno sugerido por la Corporación de la Vivienda, destinado a que dicha institución hiciera directamente las imposiciones al Servicio de Seguro Social, por cuenta de los contratistas que trabajan con ella. Frente a supuestas ventajas, como podría ser un control más efectivo, la medida presentaba evidentes riesgos, tanto desde el punto de vista de la imposibilidad de un estudio real de costos por parte de los contratistas como desde el de la productividad en las faenas, que sin duda tendería a disminuir.

El Directorio realizó activas gestiones para impedir la aprobación de este proyecto admi-

nistrativo que, además significaba un serio desmedro para la iniciativa privada. Las gestiones prosperaron, y la medida se dejó sin efecto.

Dos estudios de gran envergadura y de evidentes proyecciones son los que se han hecho sobre la Ley General de Construcciones y sobre la Ordenanza General de Contrucciones y Urbanismo, ambos obras del Comité de Arquitectos. Paralelamente a su elaboración, representantes de la Cámara han participado en conversaciones sobre la misma materia con una comisión designada por el Alcalde de Santiago, con miras a redactar un primer cuerpo de modificaciones a la ordenanza, destinadas a agilizar su mecanismo de operación, y que se pondrían en funcionamiento a corto plazo.

En poder de la Caja Central de Ahorros y Préstamos se encuentra otro estudio, del Comité de Contratistas Generales, relativo a modificaciones de las bases administrativas y contratos con cooperativas de viviendas. El mismo comité ha recopilado y entregado a la Comisión de Productividad los antecedentes relacionados con jornales medios de la construcción en Santiago y clasificación de operarios, según especialidades de trabajo.

Por su parte, el recién creado Comité de Sociedades del 5% se encuentra preparando un estudio sobre los medios para agilizar el movimiento de fondos destinados a la construcción de viviendas en este tipo de entidades.

Esta enumeración de actividades de los Comités no pretende, ni podría, ser exhaustiva. Cada uno de ellos ha desarrollado, a lo largo del período que se reseña, labores intensas, con alto espíritu de trabajo y sacrificio, y con encomiable capacidad profesional. La índole de esta Memoria impide dar cabida a todas ellas, o aún a las más significativas, y sólo se han señalado algunas de las que revisten un carácter más general.

Sin embargo, la institución tiene plena conciencia del papel clave que los Comités y Comisiones desempeñan dentro de ella, y que los constituye en su más sólida base de sustentación en las distintas especialidades.

## **ACCION SOCIAL**

Una labor sostenida ha continuado desarrollando la Cámara dentro del campo de la acción social, con lo que sigue una línea que ya es tradicional dentro de la institución. Largo sería pormenorizar aquí esa labor, que en lo básico está constituida por el trabajo perma-

nente —particularmente digno de destacarse en cuanto se refiere a educación y capacitación laborales— y por iniciativas y proyectos especiales.

Una inspiración de fondo de toda esta acción ha sido el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los obreros y ofrecerles estímulos y posibilidades nuevas. A esto han estado dirigidos, fundamentalmente, los pasos que se dieron en el presente período. Y una de las realizaciones señeras es el Tarifado Nacional, que se detalla en una sección aparte y que, si bien ocasionó a los empresarios gravísimos problemas por la forma cómo se aprobó el proyecto en el Parlamento, no es menos cierto que constituye un vital avance para el sector obrero.

En la discusión del Tarifado pudo apreciarse otro logro de la Cámara en el rubro acción social: es el contacto con los trabajadores del ramo. En efecto, el Tarifado fue producto de conversaciones en una comisión tripartita, integrada por representantes de los operarios, de la Cámara y del Gobierno. Un hecho evidentemente menos trascendental en cuanto a su significado concreto, pero también valioso en el aspecto humano fue el almuerzo de camaradería que se realizó en agosto del año pasado, entre empresarios y obreros, y que sirvió para simbolizar un acercamiento extraordinariamente positivo entre ambos sectores.

A través de foros sobre materias como Pedagogía Obrera, Servicio Médico y otros, la Comisión de Acción Social ha continuado promoviendo una intensa y eficaz preocupación por este tema.

En cuanto a la Liga Deportiva, tenemos la satisfacción de afirmar que, gracias a la inteligencia y esfuerzo de sus dirigentes, y con la colaboración entusiasta de la Cámara, ha marcado una línea de creciente progreso, que culminó este año con la inauguración del local que la Caja de Compensación le cedió para el funcionamiento de su sede. Subsiste, sin embargo, y la institución estudia la forma de resolverlo, el problema de la falta de canchas para que los miembros de la Liga puedan practicar sus deportes predilectos. Una iniciativa a este respecto se encuentra ya en estudio.

Otros proyectos dentro del rubro de acción social son: fomento a la habitación por medio del establecimiento de cooperativas de vivienda para el personal de empresas afiliadas a la Cámara; Cooperativa Educacional, destinada a establecer una forma de becas para garantizar la educación integral de hijos de empleados

y obreros de la construcción en el caso de fallecimiento de su padre; la creación de comités de obras o empresas, para lograr un mejor entendimiento entre patrones y obreros.

## EDUCACION Y CAPACITACION

Respondiendo a una intensa y creciente preocupación de los elementos obreros por incrementar su educación y su adiestramiento especializado, la Cámara creó una Comisión especial, encargada de orientar y desarrollar este tipo de actividades. Los resultados han sido extraordinariamente alentadores.

Durante el actual período, la institución continuó ofreciendo cursos de alfabetización, para los que hubo intensa demanda entre los operarios que carecían de esta herramienta cultural indispensable. A estos cursos se agregaron, nuevamente, los de formación acelerada de mano de obra, que se realizan en conformidad a un convenio con el Servicio de Cooperación Técnica, y que han seguido dando magníficos resultados. Abarcan los rubros de albañilería, carpintería de obra gruesa, revoques, gasfitería e instalaciones eléctricas domiciliarias, y funcionan en dos horarios —diurno y vespertino—, sobre la base de becas.

Un paso más en el perfeccionamiento profesional es el que permite dar la Escuela de Capacitación para Capataces y Jefes de Obras, que funciona en el local de la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica. La Cámara cifra un muy especial orgullo en este plantel, cuya vitalidad se refleja en el entu-

siasmo de los alumnos y de los ex-alumnos, que han formado un activo centro cooperador al cual, entre otras cosas, se debe el funcionamiento de la biblioteca y diversas actividades de perfeccionamiento técnico y humano.

Emocionante y significativa resultó la ceremonia de entrega de certificados y títulos, realizada en el Salón de Honor de la Universidad Católica, con asistencia del Rector de ese plantel, quien elogió calurosamente el esfuerzo de los alumnos-obreros y la oportunidad que la Cámara les ofreció en cuanto a superación profesional.

La acción social de nuestra institución no se ha mantenido, en la etapa que comentamos, dentro de los límites de la Cámara o de la actividad constructora. Por iniciativa del Comité de Contratistas de la CORVI, y con la generosa cooperación de sus integrantes y otros socios y empresas, se levantó una moderna y completa escuela en la Población San Joaquín Poniente, de Santiago. Este plantel fue entregado oficialmente al señor Ministro de Educación, quien, junto con agradecer el aporte que representa para el Plan Educacional, lo señaló como un ejemplo de actitud positiva en bien de la comunidad.

También en este período se celebraron los tijerales de otra escuela, construida con fondos de la Caja de Compensación, y que servirá igualmente a niños de familias modestas, hijos éstos de obreros de la construcción. Existen planes para nuevas obras de este tipo, las que —lo mismo que la anterior— se han visto retardadas en su realización por dificultades derivadas de los engorrosos trámites previos.

EDITADO POR LA SOCIEDAD DE SERVICIOS  
LA CONSTRUCCION LTDA.

---

IMPRESO POR LA  
ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA



## MEMORIA ANUAL XIV

*Cámara Chilena de la Construcción, que comprende las actividades habidas entre el 15 de Agosto de 1964 y el 12 de Agosto de 1965*

